

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente, se hace saber a Mustapha Casemy y Ahmed El Moujahid, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 711/1980, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 70.600 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de agosto de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.741-E.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIALInstituto de Mediación,
Arbitraje y ConciliaciónSERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATU-
TOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVEN-
TOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 3 del mes de agosto de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Directores de Hotel» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por el de «Asociación de Directores de Hotel», siendo los firmantes del acta don Juan Francisco Zarza Toboso y don Jesús Felipe Gallego.

Madrid, 3 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.847-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 8 del mes de agosto de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Editores en Euskera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, de editores en euskera; siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Lizundia Aramayo, don Joaquín Berasategui Mendizábal, don Luis Haramburu Altuna y don José Jaca Auzmendi.

Madrid, 8 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.843-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 8 del mes de agosto de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes Exportadores en Productos de Alimentación» («Alimento-Export»), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Mohamed Moukhes al Cheikh al Ghannameh y don Gonzalo Ibáñez Blanco.

Madrid, 8 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.844-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 8 del mes de agosto de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Sindical de Trabajadores de Dragados y Construcciones» (FESITRA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio al paseo de la Castellana, 188, 6.º D, Madrid-16, siendo el firmante del acta don Fernando Infanzón García-Jove.

Madrid, 8 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.848-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 8 del mes de agosto de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Sindical Independiente de Madrid de Dragados y Construcciones» (ASIMAD), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio al paseo de la Castellana, 188, 6.º D, Madrid-16, siendo el firmante del acta don José Manuel Córdoba Pérez.

Madrid, 8 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.849-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 9 del mes de agosto de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Servicios Públicos de Radiotelecomunicación»

(ANSTEL), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Santiago Ansaldo de Arostegui, don Armando Moli Compe-trich y don Jesús Rodríguez Etayo.

Madrid, 9 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.845-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de agosto de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Colegios Británicos en España» y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 15, 16, 17, 18 y 19 de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Arthur F. Powell y doña Anne Mazón.

Madrid, 9 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.851-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de agosto de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Confederación Nacional del Trabajo» (CNT-AIT) y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la plaza Tirso de Molina, número 5, 2.º-6.º, de Madrid, siendo el firmante del acta don Fernando Montero Montalvo.

Madrid, 9 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.850-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de agosto de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Exportadores de Vinos de Valdepeñas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los exportadores de vinos de Valdepeñas, siendo los firmantes del acta de constitución don José Delgado Cámara, don Enrique Galán del Sat, don Félix Solís Yáñez, don Gerardo Sánchez Rustarazo y otros.

Madrid, 9 de agosto de 1984.—El Jefe de Sección.—10.846-E.

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONESRed Nacional
de los Ferrocarriles
EspañolesDeclaración de innecesariedad de bienes
inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado

por Decreto de 23 de julio de 1984, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

1. Parcela rústica, sita en término municipal de Calatayud (Zaragoza), lugar denominado «Recuenco», entre los Km 1/413,5 y 1/590, al lado izquierdo, línea de Calatayud a Ciudad Dosante, con una extensión superficial de 3.130 metros cuadrados. Forma un polígono irregular, con los siguientes linderos: Norte, «Riegos y Obras, Sociedad Anónima»; Sur, RENFE; Este, «Riegos y Obras, S. A.» y Oeste, el mismo y antigua carretera.

2. Parcela rústica, sita en término municipal de Calatayud (Zaragoza), lugar denominado «Recuenco», entre los Km 1/598 y 1/925, al lado izquierdo, línea de Calatayud a Ciudad Dosante. Forma un polígono irregular, con una extensión superficial de 6.651 metros cuadrados, y tiene los siguientes linderos: Norte, «Riegos y Obras, S. A.»; Sur, RENFE y «Riegos y Obras, S. A.»; Este, RENFE, y Oeste, «Riegos y Obras, S. A.».

3. Parcela rústica, sita en término municipal de Calatayud (Zaragoza), lugar denominado «Recuenco», entre los kilómetros 2/018 y 2/083, al lado izquierdo, línea de Calatayud a Ciudad Dosante. Forma un triángulo irregular, con una extensión superficial de 1.105 metros cuadrados, y tiene los siguientes linderos: Norte, «Riegos y Obras, S. A.»; Sur, «Riegos y Obras, Sociedad Anónima»; Este, RENFE, y Oeste, «Riegos y Obras, S. A.».

4. Parcela de terreno urbano, sita en término municipal de Burgos, calle de Doña Elvira, ubicada entre los Km 371/869 al 371/965 de la línea de Madrid a Irún, al lado izquierdo de la vía. Tiene una superficie de 899,15 metros cuadrados y presenta forma trapezoidal sensiblemente alargada de Este a Oeste, con los siguientes linderos: Norte, Afrodísio González, Ambrosio Revilla, Manuel Cerques, Antonio Andrés Pellejero, calle de Doña Elvira y Manuel López Moreno; Sur, RENFE; Este, RENFE, y Oeste, RENFE.

5. Parcela de terreno rústico, sita en término municipal de Redondela (Pontevedra), en el recinto de la estación de Redondela, al lado derecho, entre los kilómetros 119/802 al 119/855 de la clausurada línea de Orense a Vigo. Forma un polígono irregular alargado de Este a Oeste, con una extensión superficial de 1.067 metros cuadrados. Tiene los siguientes linderos: Norte, viuda de Francisco Cunqueiro; Sur, RENFE; Este, RENFE, y Oeste, Manuel Puente.

6. Parcela de terreno urbano, sita en término municipal de Sils (Gerona), junto a la plaza de Dieciocho de Julio y frente al Km 183/444, al lado izquierdo, línea de Tarragona-Barcelona-Francia. Presenta forma pentagonal, muy irregular, alargada de Sur a Norte, con una extensión superficial de 339,37 metros cuadrados; con los siguiente linderos: Norte, calle de la Iglesia; Sur, RENFE; Este, propiedad del señor Linás, y Oeste, Pedro Brugués Delas y RENFE.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios—Servicio de Patrimonio—, Sección de Expropiaciones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (calle de Agustín de Bethencourt, número 25, Madrid), acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho re-

versional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión; todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 3 de agosto de 1984.—El Director general adjunto de Planificación y Apoyo.—14.274-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

Aprobada por esta Corporación inicial y provisionalmente caso de no existir alegaciones, la modificación puntual del Plan general de Alcorcón y del Plan parcial del Este de dicha localidad, consistente en que la parcela de aproximadamente 8.800 metros cuadrados, ubicada entre los campos de fútbol de La Huerta, el Colegio público «Párroco D. Victoriano» y el bloque situado junto a la calle Olímpica Conchita Puig, pase a disponer de la calificación de zona escolar en vez de la de zona deportiva, que es la que tiene actualmente. El expediente en cuestión queda expuesto al público por plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el último de los dos boletines oficiales, en el de la Comunidad Autónoma de Madrid o en el «Boletín Oficial del Estado» en el que se inserte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 16 de abril de 1984.—El Alcalde, José Aranda Catalán.—3 111-A.

Aprobada inicialmente, caso de que no existan alegaciones, según lo que establece el artículo 5.º del Real Decreto-ley 18/1981, de 16 de octubre, la modificación de algunos de los artículos de las Ordenanzas del Plan Parcial de «Martinsa» de esta localidad, el expediente queda expuesto al público por el plazo de un mes, a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» en el que posteriormente se inserte.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser estudiado en las oficinas municipales de Urbanismo, calle Mayor, 19, de esta localidad, formulándose durante el mismo aquellas alegaciones que estimen procedentes.

Alcorcón, 10 de mayo de 1984.—El Alcalde, José Aranda Catalán.—4.192-A.

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 1984, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación del Plan especial de reforma interior del suelo urbano de Getafe en la zona 12, parque Sur-Subzona C «El Greco».

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento de Getafe, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio.

Getafe, 1 de junio de 1984.—El Alcalde, 4.904-A.

ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1984, adoptó el acuerdo de promover concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación

de Valores por Recibo y Certificaciones de Descubierto; a cuyos efectos, se han aprobado las bases, que se encuentran expuestas al público en el mismo.

Lo que se hace público por plazo de quince días, para que por los interesados se formulen cuantas alegaciones estimen; transcurrido el cual, y de no formularse aquéllas, a partir del día siguiente quedará abierto el plazo de licitación, por término de quince días.

Roquetas de Mar, 19 de julio de 1984.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Pérez Martínez.—6.664-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Barcelona, Archs, número 10.

1. Expediente BH/ce-45.340/84.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 778), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,008 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 1.594 a E. T. 50 y final a la estación transformadora 2.236. Transformador de 160 KVA, y relación 11/0,381-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-45.341/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (paseo Zona Franca, número 141 y 145), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,012 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados. Origen c/s de la estación transformadora 303 a E. T. 2.050 y final E. T. 2.235. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-45.342/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Motores, sin número), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,013 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 5.081 a estación transformadora 5.076 y final a la estación transformadora 2.241. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-45.343/84.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Bruc, número 131), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,035 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 117 a la estación transformadora 286 y final a la estación transformadora 2.240. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente BH/ce-45.344/84.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Nicaragua, 114-116), con línea subterránea, dos circuitos de 0,14 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a E. T. 2.228 y final E. T. 2.239. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe, en funciones.—13.157-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

1. Expediente BH/ce-47.061/84.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calles Sicilia R. de Flor y Gran Vía de las Cortes Catalanas) con línea subterránea trifásica, tres circuitos de 0,346 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 150 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 1.489 a las estaciones transformadoras 124 y 1.264 y final a la E. T. 1.698. Transformadora de 2 por 610 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-47.269/84.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calles Córcega y Bailén) con línea subterránea trifásica, con circuito de 0,075 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 1.021 a la estación transformadora 418 y final a la estación transformadora 2.242. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-47.270/84.

Ampliación de la red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (paseo de Carlos I, Llull y Francisco Aranda) con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,308 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados. Origen c/s a la E. T. 127 y final E. T. 78. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-47.271/84.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calles Llull y Pamplona) con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,004 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados. Origen c/s de la E. T. 2.030 a la E. T. 454 y final a la E. T. 2.237, transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 23 de mayo de 1984.—El Ingeniero-Jefe, en funciones.—13.156-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Barcelona, Archs, número 10.

1. Expediente: BH/ce 48269/1984.

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (plaza Antonio Lopez), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,288 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 1.037 a E. T. 455 y final en E. T. 1.804. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce 48535/1984.

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (Catalana de Gas-Barceloneta), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,044 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados. Origen en c/s de E. T. 382 a E. T. 78 y final en E. T. 520. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce 48536/1984.

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle Ginebra, 71), con línea subterránea trifásica, tres circuitos de 0,407 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados. Origen en c/s de E. T. 455 a EE. TT. 520 y 1.272 y final en E. T. 7°. Transformador de 250 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce 49128/1984.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Estruch-Fontaneilla y Moles), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,068 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en c/s de E. T. 349 a E. T. 1.305 y final en E. T. 2.231. Transformador de 830 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-49129/1984.

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (paseo Méndez Vigo-Aragón), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,03 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen c/s de E. T. 1.964 a E. T. 1.210 y final E. M. 2.053. Transformadores de medida para 11 KV de servicio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, en las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de junio de 1984.—El Ingeniero-Jefe en funciones.—13.351-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 11 KV, subterránea, y E. T. «Sant Josep», cuyas características especiales, se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona, calle y plaza San José.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión; subterránea, tensión 11 KV; longitud de 0,287 kilómetros, sección 95 milímetros cuadrados; conductor de aluminio; arranque de la E. T. «Portal Nou-final, E. T. «Agullana», con entrada a la E. T. «San Josep».

Estación transformadora: Edificio con S. A. C. fus. A. P. R. y transformador de 100 KVA, a 11-0,38-0,22 KV y cuadro B. T.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.423.478 pesetas. Expediente: 764/4-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de marzo de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—12.414-C.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.682-A. T.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.» Orense, calle Sáenz Diez 95.

B) Emplazamiento: Barán San Pedro, Cortiñas, Toimil, Ayuntamiento de Paradelá.

C) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

D) Características principales

Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálico, con origen en la línea de media tensión. Derivación a C. T. de Camporredondo y final en el C. T. de Barán, de 695 metros de longitud.

Centro de transformación, interperle sobre apoyo de hormigón, situado en Barán, de 25 KVA, 20.000-380/220 V., líneas de baja tensión con conductores RZ-95-50-25, sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: nacional.

F) Presupuesto: 7.270.829 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pasual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de junio de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—4.086-2.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.000.000 de bonos de caja, nominativos, de 1.000 pesetas nominales, al 13,5 por 100 anual, números 1 al 6.000.000, serie AP, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», mediante escritura de 25 de octubre de 1983.
Barcelona, 31 de julio de 1984.—El Síndico Presidente.—4.466-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 27.500 obligaciones simples, al portador, de 100.000 pesetas nominales, al 15 por 100 anual, números 1 al 27.500, emisión febrero 1984, de «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».
Barcelona, 31 de julio de 1984.—El Síndico Presidente.—4.465-16.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona.—Servicio de Valores. Números 10.157.491, de 2 acciones CAMPSA, emitidas en julio de 1982; y 10.164.038, de 3 acciones «Electro Metalúrgica del Ebro», emisión julio 1982.

Madrid.—Urbana, glorieta de Bilbao. Número 8.081.051, de 20 obligaciones Villa de Madrid, emisión agosto 1978, serie C.

Malaga.—Números 5.854.905, de 30 acciones Compañía Telefónica Nacional de España y 8.611.889, de 54 acciones del Banco Español de Crédito.

Malaga.—Urbana Bolsa. Números 9.087.165/10, de 45 acciones; 9.087.558/10, de 39 acciones y 9.112.502/10, de 269 acciones, todos de «Unión Eléctrica».

Malagón.—Números 8.699.993, de 75 acciones; 7.338.888, de 85 acciones; 3.959.248, de 20 acciones; 3.987.550 acciones, de 250 acciones; 4.202.607, de 27 acciones; 4.879.146, de 55 acciones; 5.558.349, de 44 acciones; 5.958.878, de 49 acciones, todos del Banco Español de Crédito; 8.207.026, de 22 acciones Financiera de Títulos; 4.491.823, de 14 acciones; 5.005.948, de 1 acción, y 5.999.426, de 1 acción, todos de Rentas de Títulos.

Orense.—Números 7.950.039/10, de 2.000 acciones Compañía Sevillana de Electricidad, emisión noviembre de 1978 y 8.114.990/10, de 54 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, emisión julio 1979.

Zaragoza.—Números 10.322.477, de 151 acciones; 10.859.792, de 186 acciones; 8.134.118, de 10 acciones y 8.305.686, de 1 acción, todos del Banco Español de Crédito; 6.782.427, de 23 acciones del Banco Central.

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de agosto de 1984.—14.162-C.

GUADEBRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en Madrid, carrera de San Jerónimo, 29, 5.º, el día 8 de septiembre de 1984, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda.

Orden del día

1.º Informe a los accionistas sobre desarrollo de la suspensión de pagos a que se halla afecta la Sociedad.

2.º Modificación del sistema de administración de la Sociedad y de sus órganos, con fines de adaptación al convenio aprobado en dicha suspensión de pagos.

3.º Variación del domicilio social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ratificación de actos y contratos celebrados durante la tramitación del expediente de suspensión de pagos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de agosto de 1984.—El Presidente.—14.170-C.

ELECTROFIL BARCELONA S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Muntaner, 31, el día 5 de septiembre de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de septiembre del mismo año, a las dieciséis treinta horas en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Modificación del régimen administrativo de la Sociedad, previniendo Administradores solidarios.

2.º Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores sociales.

3.º Modificación de los artículos estatutarios necesarios, en su caso, para recoger la posibilidad de existencia de administración solidaria.

4.º Autorización para la firma de las correspondientes escrituras notariales.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, emisión de voto será preceptivo el previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.949-D.

FABRICA DE DISCOS COLUMBIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 11 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 12 de septiembre de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2.º Otorgamiento de poderes especiales a la presidencia.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Cese y nombramiento de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo, A. Inurrieta.—4.470-B.

MANUFACTURES D'ABRASIUS CATALANS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Hidalgo Torruella, sita en esta ciudad, paseo de Gracia, 120, principal, 2.ª, el próximo día 17 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Administrador o Administradores, o reelección de dicho cargo, en la persona de don Enrique Velencia Navarro.

2.º Ampliación del capital social en la suma de 2.500.000 pesetas con desembolso total del mismo y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Facultar a la Administración de la Sociedad, para que pueda ofrecer a la suscripción pública, las acciones de nueva emisión, que no hayan sido suscritas por los actuales accionistas de la Sociedad, dentro del plazo de treinta y un días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración de esta Junta, en uso del derecho de preferencia que les concede el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la Junta o nombramiento para tal fin de interventores del acto.

Barcelona, 6 de agosto de 1984.—El Administrador.—4.474-16.

CONSTRUCCIONES GENERALES EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A. (C. GEMESA)

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, S. A.» (C. GEMESA), celebrada el día 29 de julio de 1984, tomó el acuerdo de reducir el capital social en el 87,50 por 100 de su cifra actual, mediante la reducción, en igual porcentaje, del valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Dicha reducción supone la cifra de tres millones novecientos mil (3.900.000) pesetas.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.114-C. y 3.ª 15-8-1984

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA

(URCOCESA)

La Gerencia de «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima» (URCOCESA), ha dispuesto convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Madrid, calle José Marañón, número 5, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente punto:

Reducción del capital social en 48 380 000 pesetas con reembolso a los accionistas y correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—El Presidente, A. Velasco.—14.086-C. 2.ª 15-8-1984

INMOBILIARIA TORRENTINA, S. A. (INTOSA)

Reducción del capital

En la Junta universal de accionistas de esta Compañía, celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 30 de junio de 1984, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en la cantidad de quince millones de pesetas, pasando de treinta millones de pesetas a quince millones de pesetas, reduciendo el valor nominal de las acciones de 1.000 pesetas número 1 a 10.000, a 500 pesetas, y de las número 1 a 2.000 (2.ª serie), de 1.000 pesetas de valor nominal a 5.000 pesetas cada una de ellas. De conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, y modificando el artículo 3.º de los Estatutos de esta Sociedad, que queda redactado en la forma siguiente: «El capital social de la Com-

pañía se fija en quince millones de pesetas, dividido y representado por 10.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal números 1 al 10.000, y de 2.000 acciones números 1 al 2.000 (2.ª serie) de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

2.º Restituir al propietario de cada acción la cantidad de 500 pesetas por las números 1 al 10.000 y de 5.000 pesetas a los números 1 al 2.000 (2.ª serie) una vez transcurridos tres meses de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediendo al estampillado de los títulos en su nuevo valor nominal.

Valencia, 25 de julio de 1984.—El Gerente.—3.992-D. 2.ª 15-8-1984

JUTIGA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que esta Sociedad, en su Junta general extraordinaria y universal, de fecha 8 de agosto de 1984, acordó por unanimidad reducir el capital de la misma en 300.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 300.000 acciones, delándolo establecido en 350.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1984.—Salvador Gimeno Furió, Secretario del Consejo de Administración.—4.498 8. 1.ª 15-8-1984

CUBELLS E HIJOS, S. A. - MADERAS

Por doña Palmira Villamiel González, en su calidad de Gerente y accionista, en número de 366 de las 1.300 en que se divide el capital social de la Compañía, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Cubells e Hijos, S. A. - Maderas», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, en su domicilio social, sito en la calle de Abtao, número 31, de Madrid, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad «Cubells e Hijos, S. A. Maderas», a causa de profundas disenciones y diferencias existentes entre los socios, que determinan la imposibilidad manifiesta de realizar su fin social, y por haber concluido la Empresa que constituía su objeto social.

2.º Designación, en su caso, de los liquidadores en número impar, señalando a estos efectos los periodos dentro de los cuales deberán dar cuenta del estado de liquidación de la Sociedad «Cubells e Hijos, S. A. - Maderas».

3.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de agosto de 1984.—Palmira Villamil González.—14.277-C.

AGRO ESPAÑA INTERNACIONAL, S. A.

De acuerdo con las previsiones estatutarias y siguiendo instrucciones de la señora Presidenta, se convoca a los accionistas de «Agro España Internacional, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle del Marqués de Villares, número 30, en Albacete), el día 31 de agosto de 1984, viernes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar, fecha y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º De acuerdo con la reforma del artículo 39 de los Estatutos, sobre cambio de fecha del cierre del ejercicio: Aprobación, si procede, del balance y cuenta de

Resultados, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 1984 y 31 de mayo de 1984.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 1984 y 31 de mayo de 1985

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones

Albacete, 13 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.278-C.

LABORATORIOS CONOPTICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1984, reducir su capital social de siete millones seiscientos mil (7.600.000) pesetas, a tres millones ochocientos mil (3.800.000) pesetas, mediante la amortización de 38.000 acciones nominativas, de cien (100 pesetas) de valor cada una, numeradas del 38.001 al 76.000, con devolución a los titulares de las mismas de bienes y derechos de la Compañía proporcionales a su participación social; quedando esta reducción de capital sometida a la condición suspensiva de que se cubre en su totalidad la ampliación de capital aprobada en el mismo día por la Junta general antes relacionada, cuyo periodo de suscripción está en curso.

Madrid, 8 de agosto de 1984.—La Presidenta.—14.282-C.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, y los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social de polígono industrial de Carretera Amarilla, parcelas 178 y 179, el día 6 de septiembre de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 7 de octubre de 1984, en segunda convocatoria si hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 3 de agosto de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.016-D.

ASOCIACION DE INVESTIGACION DE LAS INDUSTRIAS DE AZULEJOS Y LOZA

(AIAL)

Convocatoria a Junta constituyente

El Grupo promotor de esta Asociación de Investigación acordó, en reunión de fecha 23 de julio de 1984, la celebración de la Junta constituyente el próximo día 10 de septiembre de 1984, a las dieciocho horas, en el Colegio Universitario de Castellón, Quadra Borriolenc, sin número, Castellón, según el siguiente orden del día:

- 1. Acuerdo sobre la creación de la «Asociación de Investigación de las Industrias de Azulejos y Loza» (AIAL).
- 2. Aprobación de la Memoria.
- 3. Aprobación de los Estatutos.
- 4. Designación de las personas que deben encargarse de la relación con la Administración.

Y a tal efecto se convoca a todos los industriales del Sector de Azulejos y Loza que legalmente existan en España y estén interesados, poniendo a su disposi-

ción cuanto información requieran y la documentación oportuna para la constitución de esta Asociación, a cuyo efecto se señala el despacho de don José Emilio Enrique Navarro, con domicilio en Doctor Moliner, sin número Burjasot (Valencia). Valencia 24 de julio de 1984.—José Emilio Enrique Navarro, especialmente facultado por el Grupo promotor en su reunión de 23 de julio de 1984.—4.487-8.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DEL AUTOMOVIL (SALDAUTO)

28034 MADRID

Fermin Caballero, 62

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Entidad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, vía Lusitana, 21, el día 5 de septiembre próximo a las once horas, en primera convocatoria o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1. Informe de los promotores.
- 2. Cambio de domicilio social.
- 3. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración
- 4. Autorización al Consejo de Administración para el nombramiento de puestos directivos y apoderados.
- 5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—El Secretario, José A. Currás Losada.—14.263-C.

ACCION CONSTRUCTORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 49, entreplanta, Logroño), el próximo día 3 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al día siguiente, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la solicitud de suspensión de pagos, formulada por el Consejo de Administración.
- 2.º Designación de las personas u Organismos que hayan de representar a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.

Logroño, 31 de julio de 1984.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—4.028-D.

CONSTRUCCIONES SAN JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad acordó su disolución en Junta general universal extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1984.

Con fecha 19 de julio de 1984 se ha otorgado la correspondiente escritura de disolución y liquidación ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión. Barcelona, 20 de julio de 1984.—El Administrador Liquidador.—13.950-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, S. A.

Combinaciones de títulos premiados en el sorteo del mes de julio de 1984:

M.Y.N. CH.Q.U. B.N.M. CH.U.N. C.O.C. CH.N.P. R.D.P. X.B.V.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 4 de agosto de 1984, ha sido el número 56787.

Madrid, 7 de agosto de 1984.—El Aporreado general, Manuel Prieto Soldán.—14.141-C.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 del pasado mes de junio, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, designando a estos efectos los señores liquidadores.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—Los liquidadores.—14.156-C.

COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 28 del pasado mes de junio, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, designando a estos efectos los señores liquidadores.

Madrid, 1 de agosto de 1984.—Los liquidadores.—14.157-C.

AVICOLA DE GALICIA, S. A.

Capital social escriturado y desembolsado: 96.000.000 de pesetas

Domicilio social en Pontevedra, paseo de Colón, 11

Emisión de 48.000.000 de pesetas en obligaciones simples y nominativas

De conformidad con las facultades delegadas a la Presidencia del Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1984, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 9.600 obligaciones simples, o sea, sin garantía especial, nominativas, numeradas del 1 al 9.600, ambos inclusive, importando el total de la emisión 48.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 16 por 100 anual, pagaderos por años vencidos el día 1 de julio de cada año, a partir de 1985.

Amortización: El plazo de amortización de la emisión será de diez años, mediante sorteo anual.

Apertura de la suscripción: La suscripción de las obligaciones podrá efectuarse a partir del mes de julio, con desembolso hasta el 30 de septiembre de 1984.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951,

el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Veremundo Riesco Vázquez.

Están a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la En-

tidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión y autorizaciones de los organismos competentes.

Pontevedra, 17 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración: Julio Martínez Moreira.—3.846-D.

PRIMERA BANLID DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

(VASIMSA)

(Número 433)

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	9.348.293,50	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	200.862.356,08	Reservas y fondos	3.200.724,87
Deudores	2.041.247,00	Acreeedores	14.722.861,00
Gastos amortizables	75.191,00		
Pérdidas y Ganancias	5.598.598,05		
Total Activo	217.923.685,67	Total Pasivo	217.923.685,67

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	973.367,00	Intereses y dividendos	11.714.424,00
Pérdidas en venta valores	37.147.754,79	Beneficio en venta valores	20.778.299,70
		Otros ingresos	20.000,00
		Resultados	5.598.598,09
Total Debe	38.121.321,79	Total Haber	38.121.321,79

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1983

Actividad	Valor nominal	Valor adquisición	Valor efectivo según cambio diciembre
Alimentación, bebidas, tabaco	700.000	707.537,00	826.000
Metalicas básicas	102.000	48.328,50	18.360
Electricidad	21.080.000	9.298.839,00	8.528.800
Telecomunicaciones	1.000.000	793.315,00	700.000
Bancos	727.500	1.865.188,20	1.498.800
Inversión mobiliaria	7.387.000	16.122.968,88	15.249.690
Fondos públicos	171.000.000	168.019.021,00	168.019.021
Obligaciones	500.000	503.431,00	500.000
Varios	3.503.750	3.503.750,00	3.503.750
Totales	205.980.250	200.862.356,58	198.844.421
<i>Valores con inversión superior al 5 por 100 de la cartera</i>			
SAGEI I	7.387.000	16.122.968,88	15.249.690
Pagarés del Tesoro	171.000.000	168.019.021,00	168.019.021
Totales	178.387.000	184.141.989,88	183.268.711

Madrid, 30 de junio de 1984. —14.261-C.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO - GACETA DE MADRID

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que el número 196 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 16 de agosto de 1984, aparece encartado en el centro del presente ejemplar